P-5

P-5

P-10

P-13

P-12

P-12

TRASCASTRO

Zarra

Os Fornos

Chouselos

Revoltas

Monte Comunal

PROVINCIA DE LUGO

L-4 L-5 M-4 M-5 PT-4

N-640

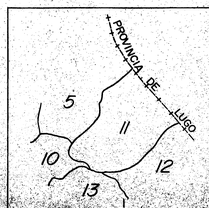

XUNTA DE GALICIA

CONSELLERIA DE AGRICULTURA

Dirección Xeral de Planificación e Desenvolvemento Agrario

«plaeda»

TERMINO OU ZONA: TRABANCAS (Ayto. de Golada)

PROVINCIA	ESCALA	POLIGONO	DATA	REALIZADOR
PONTEVEDRA	1.000	11		

OBSERVACIONS:
BASES DEFINITIVAS

DILIGENCIA: En virtud de resolución de esta Jefatura, y debido a la ejecución de las obras del proyecto de "ACONDICIONAMIENTO DE LA N-640 DE VEGADEO A PONTEVEDRA P.K. 130,400 AL P.K. 150,200", por el que se procedió a expropiar parte de las parcelas nº 8-1 y 8-2 del polígono 11, las nºs 2-4 y 2-7 del polígono 12, todas ellas propiedad de D. RUPERTO VARELA CASARES y OTROS (propietario nº 221), las referidas parcelas pasan a disponer de la superficie total y clases de tierra que a continuación se detallan:

- la parcela nº 8-1 del polígono 11 queda con una superficie de 2.670 m^2 de L-5.
- la parcela nº 8-2 del polígono 11 queda con una superficie de 1.105 m^2 de L-5.
- la parcela nº 2-4 del polígono 12 queda con una superficie de 3.590 m^2 de M-5, 2.080 m^2 de Inculto y una superficie total de 5.670 m^2.
- la parcela nº 2-7 del polígono 12 queda con una superficie de 4.155 m^2 de M-5, 1.640 m^2 de Inculto y una superficie total de 5.795 m^2.

Como consecuencia de esta modificación, la superficie global de la aportación del propietario nº 221, queda con un total de 28.130 m^2, pasando a figurar la clase de tierra L-5 con un total de 4.205 m^2, y la clase M-5 con 7.745 m^2 , y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

Pontevedra, a de de

EL JEFE DE SERVICIO.

DILIGENCIA: En virtud de resolución de esta Jefatura, y debido a la ejecución de las obras del proyecto de "ACONDICIONAMIENTO DE LA N-640 DE VEGADEO A PONTEVEDRA P.K. 130,400 AL P.K. 150,200", por el que se procedió a expropiar parte de las parcelas nº 45 del polígono 11, la parcela nº 6 del polígono 12 y la nº 45 del polígono 12, todas ellas propiedad del MONTE DE LOS VECINOS DE AYÁN, TRASCASTRO y VAL (propietario nº 281), las referidas parcelas pasan a disponer de la superficie total y clases de tierra que a continuación se detallan:

- la parcela nº 45 del polígono 11 queda con una superficie de 319.815 m^2 de M-5, 59.085 m^2 de Inculto, y una superficie total de 378.900 m^2.
- la parcela nº 6 del polígono 12 queda con una superficie total de 18.095 m^2 de M-5.
- la parcela nº 45 del polígono 12 queda con una superficie de 137.495 m^2 de M-5, 8.340 m^2 de Inculto, y una superficie total de 145.835 m^2.

De todo lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

Pontevedra, a de de

EL JEFE DE SERVICIO.

DILIGENCIA: En virtud de resolución de esta Jefatura, y debido a la ejecución de las obras del proyecto de "ACONDICIONAMIENTO DE LA N-640 DE VEGADEO A PONTEVEDRA P.K. 130,400 AL P.K. 150,200", por el que se procedió a una segunda expropiación de parte de la parcela nº 45 del polígono 11, propiedad del MONTE DE LOS VECINOS DE AYÁN, TRASCASTRO y VAL (propietario nº 281), la referida parcela pasa a disponer de una superficie de 319.275 m^2 de M-5, 59.085 m^2 de Inculto, y una superficie total de 378.360 m^2. Como consecuencia de esta modificación, la superficie global de la aportación del propietario nº 281, queda con un total de 2.469.910 m^2, pasando a figurar la clase de tierra M-5 con un total de 2.240.235 m^2, y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

Pontevedra, a de de

EL JEFE DE SERVICIO.

DILIGENCIA: En virtud de resolución de esta Jefatura, y debido a la ejecución de las obras del proyecto de "ACONDICIONAMIENTO DE LA N-640 DE VEGADEO A PONTEVEDRA P.K. 130,400 AL P.K. 150,200", se procedió a expropiar parte de la parcela nº 9 del polígono 11, propiedad de Dña. MARÍA BENILDE GARCÍA DIÉGUEZ (propietaria nº 115), quedando la referida parcela con una superficie de 4.535 m^2 de L-4, 1.270 m^2 de L-5 y una superficie total de 5.805 m^2. Como consecuencia de esta modificación, la superficie global de aportación del propietario nº 115, queda con un total de 21.595 m^2, pasando a figurar la clase de tierra L-4 con un total de 6.020 m^2, y la clase L-5 con 2.385 m^2, y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

Pontevedra, a de de

EL JEFE DE SERVICIO.